

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 11 de marzo de 1963.—1.284.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborales y horas de oficina.**

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 18 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de pescado de los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborales y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.000.000 de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastanteado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia a favor de la Beneficencia Provincial al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de la garantía provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del ..... por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluir las en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías pro-

visionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25) a las doce de la mañana el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—1.259.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del camino vecinal de Pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo, recargo kilómetros uno al siete (Cangas del Narcea)».**

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de «Reparación del camino vecinal de Pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo, recargo kilómetros uno al siete (Cangas del Narcea)», con presupuesto tipo de licitación de 568.790 pesetas, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de 11.375,80 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1963.

### Modelo de proposición

Don ....., por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 11 de marzo de 1963.—El Presidente, José López Muñoz y G. Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.402.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Andés, San Martín y Llamoso (Belmonte de Miranda)».**

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de «Construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Andés, San Martín y Llamoso (Belmonte de Miranda)», con presupuesto tipo de licitación a la baja de pesetas 1.900.271,62, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 38.005,43 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto Construcción de Caminos, Plan años 1959-1962.

### Modelo de proposición

Don ....., por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condicio-